Expte. 973833

Santa Fe, 14 de mayo de 2019

VISTAS estas actuaciones vinculadas con la solicitud de readmisión a la carrera Profesorado de Letras efectuada por **Diego Mario Agustín COPPOLA**, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado informa que el alumno se encuentra en calidad de pasivo en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la carrera Profesorado de Letras a **Diego Mario Agustín COPPOLA** (DNI 27.953.772).

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento con copia a Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION C.D. Nº 180/19

Fdo.: Prof. Laura R. Tarabella – Decana
Prof. Adriana Arias – Directora de Gestión Institucional
Abog. María Victoria Cristini – Secretaria Administrativa